



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°25

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **siete días** del mes de Septiembre del año **dos mil seis**, siendo las diez horas con diez minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; el profesional don **Diego Castro Ugarte**, la abogada doña **Paz Blanco** y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

a) **Memorando N°602 de la Dirección de Asesoría Jurídica** remitiendo fotocopia del Diario Oficial de fecha 04 de Septiembre del 2006, en que consta publicación de la **Ley N°20.121**, que modifica la **Ley N°19.518** que permite que las Municipalidades puedan actuar como organismos técnicos de capacitación.

b) **Informe Trimestral Abril - Junio del 2006, Ingresos – Gastos, elaborado por la Dirección de Control.**

c) **Proyecto de Modificación Presupuestaria.**

d) **Invitación al Primer Congreso Internacional Sobre Paz , Violencia y Desarrollo, organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto de la Correspondencia leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

a) **Proyecto de Modificación Presupuestaria.**

Se ofrece la palabra a don Leopoldo Pérez quien se refiere a los lineamientos del referido proyecto.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°202 - 2006: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS		Aumento	Disminución
Suplementación		M\$	M\$
2531008	Programas Sociales	30.000	
3173703	Infraestructura Comunitaria 2006		30.000

b) **Situación de Concesión de Áridos Empresa Transex Ltda.**

Se ofrece la palabra a la abogado doña Paz Blanco quien explica que esta concesión fue aprobada en su hace algunos años por la Municipalidad de Pirque y la empresa concesionaria presentó en su oportunidad la opción de renovación de la

misma, situación que estaba contemplada tanto en las Bases como en el respectivo contrato.

De conformidad a la normativa legal vigente en fecha reciente el Concejo Municipal de Pirque, aprobó la renovación de la concesión a la empresa Transex Ltda., toda vez que ha tenido durante toda la vigencia del contrato un comportamiento óptimo, al extremo que nunca se ha tenido que apremiarla para que cumpla con sus obligaciones.

En tales circunstancias considerando que la decisión del Concejo Municipal de Pirque se hizo en cumplimiento a los términos pactados originalmente y a fin de evitar un eventual juicio sobre la materia, corresponde que en el proceso de licitación de concesiones de áridos, se excluya del mismo el tramo que corresponde a la actual Concesión de la Empresa Transex Ltda.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 203 - 2006: Tomar conocimiento de la renovación de la concesión de áridos a favor de la empresa Transex Limitada aprobada por el Concejo Municipal de Pirque, acorde a las condiciones estipuladas en el contrato original y evitar de esta manera un juicio sobre la materia.

ACUERDO N° 204 - 2006: Excluir del proceso de licitación de Áridos del Río Maipo, acorde a lo señalado en el Acuerdo precedente, el tramo correspondiente a la concesión de la empresa Transex Limitada.

b) Programa Chile Solidario.

Se explica por el Alcalde que a través del **Programa Chile Solidario** se está promoviendo un proyecto para entregar 508 camas completamente equipadas a diversos niños que hoy carecen de esta mínima condición, por lo que propone una subvención por la suma de diez millones de pesos que se aportará a la **Fundación Integra**.

Añade que la **Municipalidad de Vitacura** colaborará con un importante aporte para los **niños de Puente Alto**, por lo que sugiere agradecer a nombre del **Concejo Municipal** el gesto de ese **Municipio**.

La concejal Sra **María Angélica Villadangos** consulta sobre los beneficiarios de este programa.

Se responde por la Sra. **Administradora Municipal** que existen 2.600 postulantes inscritos.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** solicita le hagan llegar a la brevedad, copia de ese listado.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 205 - 2006: Aprobar una subvención por la suma de diez millones de pesos en favor de la Fundación Integra para participar como entidad colaboradora en el Programa de Chile Solidario de Una Cama para Chile.

c) Participación de Concejal en Congreso Internacional.

El concejal Sr. **Sergio Villagrán** manifiesta su interés en participar en el “ **Primer Congreso Internacional Sobre Paz, Violencia y Desarrollo**”, organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México, que se efectuara entre los días 11, 12 y 13 de Octubre del 2006, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Los concejales se muestran partidarios de acceder a esta petición.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 206 - 2006: Se autoriza la participación del Concejal Sergio Villagrán Soto en el “ Primer Congreso Internacional Sobre Paz, Violencia y Desarrollo”, organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México, a efectuarse entre los días 11, 12 y 13 de Octubre del 2006, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

c) Informe Trimestral de Ingresos - Gastos.

Se consulta por el concejal Sr. **Sergio Villagrán Soto** si se requiere de algún pronunciamiento por parte del **Concejo** con relación a este Informe.

Don **Victor Hugo Escobar** responde que el **Concejo Municipal** permanentemente está evaluando los **Ingresos y Gastos del Municipio** en los respectivos periodos, por lo que este Informe es lo que su nombre indica un informe de lo acaecido en el período indicado, por lo que el **Concejo** debe indicar si éste se ajusta a lo conocido previamente o tiene alteraciones.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 207 - 2006: Aprobar sin observaciones el Informe trimestral de Abril – Junio del 2006, Sobre Ingresos – Gastos, elaborado por la Dirección de Control Municipal.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de la concejal Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela.**

Se refiere a los siguientes temas:

a) Sistema de Barrido de Veredas.

Explica que ha presenciado el procedimiento utilizado por el equipamiento adquirido para el barrido de veredas y le parece extraño que no se optimice el real uso del mismo, ya que se sigue utilizando para el mismo tramo al personal que antes

realizaba el mismo trabajo, con el consiguiente inconveniente que el servicio queda mal realizado.

El **Alcalde** señala que este equipamiento se encuentra en un período de marcha blanca, pero que en los próximos días se va a poder apreciar su real dimensión.

b) Alza en las entradas para DIMAYOR.

Se indica por la concejal que ha recibido diversos reclamos por el incremento en el valor de las entradas desde \$500 a \$1.500, ya que esta actividad se dirige a la participación de las familias, pero con esos montos resulta improbable que se siga dando la concurrencia masiva de las familias.

El Sr. **Alcalde** indica que tan pronto se informó de esta situación dio las instrucciones pertinentes para corregirla, por lo que para los próximos partidos de la **DIMAYOR**, se va a poder seguir contando con la participación masiva de los grupos familiares, que es la real intención de estas programaciones.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Patentes de Alcohol.

a) Patente Restaurante Alcohol.

Don **René Borgna** señala que hace un tiempo el **Municipio** clausuró un establecimiento comercial denominado “ **Café del Frente**” debido a que no se ajustaba a la normativa legal vigente.

Sin embargo, dicho local fue arrendado por un establecimiento de Restaurante el que cumple con todos los requisitos para que se le apruebe su patente de alcohol.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos Wenger** señala que se inhabilita de votar en este caso, porque su familia tiene participación en los inmuebles de ese pasaje comercial.

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, y previa inhabilitación de la Sra. **María Angélica Villadangos Wenger**, se adopta por la mayoría de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 208 - 2006: Aprobar el otorgamiento de una patente de Restaurante de Alcohol para el establecimiento comercial ubicado en Pasaje Manuel Rodríguez N°46, locales 8 y 9, a nombre de doña Cynthia Alejandra Pineda Valenzuela.

b) Patente Supermercado de Alcohol

Don **René Borgna** indica que el **Supermercado Monserrat** ha solicitado patente temporal de Alcohol por el término de 90 días, para el local ubicado en Avenida México N° 1915

Se formulan diversas consultas las que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 209 - 2006: Aprobar el otorgamiento de una patente temporal de Supermercado de Alcohol por el término de 90 días para la empresa Supermercado Monserrat S.A.C., en el inmueble ubicado en Avenida México N° 1.915 .-

c) Situación de patente de doña Mónica Meza.-

Se refiere asimismo don **René Borgna** a que la reclamación interpuesta por doña **Mónica Meza**, que era la persona que quería funcionar con una botillería al costado de la **Iglesia Evangélica** ha sido rechazada por la **Ilustre Corte de Apelaciones**, con lo cual se está ratificando la facultad del Municipio de no otorgar patentes de Alcohol cuando se cuente con la opinión de la respectiva Junta de Vecinos.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL